2425
21-04-25
4:00

CONTRATO NÚMERO: 1.210.17.15-5236 FECHA: 17 de marzo de 2025
OPERACIÓN BURSATIL: 76153758.0 FECHA: 01 de abril de 2025

COMITENTE VENDEDOR: FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA - NIT. 900.034.686-3

OBJETO: CELEBRAR EN EL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS -MCP- DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.-BMC-. LA NEGOCIACIÓN O NEGOCIACIONES NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CON DESTINO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FOCALIZADOS Y REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRÍCULA (SIMAT) COMO ESTUDIANTES OFICIALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DE LA NEGOCIACION: SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($ 6.460.989.808) M/Cte.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

GARANTÍA NÚMERO: 400063053
ANEXO O CERTIFICADO: 0
FECHA: 02/04/2025
COMPAÑÍA: NACIONAL DE SEGUROS S.A - NIT. 860.002.527-9

AMPARO: Cumplimiento del contrato.
VALOR ASEGURADO: $ 646.098.980.80
VIGENCIA: Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/12/2025

AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
VALOR ASEGURADO: $ 646.098.980.80
VIGENCIA: Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2028

AMPARO: Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo
VALOR ASEGURADO: $ 1.292.197.961.60
VIGENCIA: Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/12/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

AMPARO:	Calidad del servicio
VALOR ASEGURADO:	$ 646.098.980.80
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2028

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

GARANTÍA NÚMERO:	400063051
ANEXO O CERTIFICADO:	0
FECHA:	2/04/2025
COMPAÑÍA:	NACIONAL DE SEGUROS S.A - NIT. 860.002.527-9

AMPARO:	Predios Labores y Operaciones
VALOR ASEGURADO:	$ 323.049.490,00
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2025

AMPARO:	Contratistas y Subcontratistas
VALOR ASEGURADO:	$ 323.049.490,00
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2025

AMPARO:	Perjuicios Extrapatrimoniales
VALOR ASEGURADO:	$ 323.049.490,00
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2025

AMPARO:	Responsabilidad Civil Patronal
VALOR ASEGURADO:	$ 323.049.490,00
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2025

AMPARO:	Vehículos Propios y No Propios
VALOR ASEGURADO:	$ 323.049.490,00
VIGENCIA:	Desde el: 01/04/2025 - hasta el: 19/06/2025

La presente póliza se solicitó en cumplimiento de la operación de mercado abierto No. 76153758.0 derivada del contrato de comisión No. 1.210.17.15-5236 del 17 de marzo de 2025; esta garantía se verifico en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta acta, su soporte de vigencia.

La Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 el cual dispone, "que para la ejecución de un contrato se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias futuras de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto." y lo dispuesto en el artículo segundo parágrafo primero del Decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 modificado por Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece "Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor, serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

efecto, y al verificar, que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen.

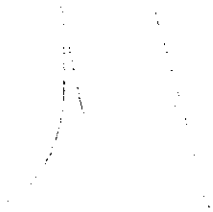
APRUEBA LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA

Dada en Santiago de Cali a los dos (02) días del mes de abril del dos mil veinticinco (2025)

ANA MILENA ORTIZ SÁNCHEZ
Secretaria de Despacho (E)
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL (E)

Elaboro: Toyber Santiago Arzuaga Herrada – Profesional contratista
Reviso: Yeison Rueda Maturana – Abogado Especializado Contratista
Aprobó: Jenni Tatiana Barbosa Restrepo – Subdirector técnico jurídico.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
185516	BOGOTA	11		15	400063051	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
2 / 4 / 2025	1 / 4 / 2025	00:00	19 / 6 / 2025	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539168

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.686 - 3	TELÉFONO	6025539168
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	323.049.490,00	323.049.490,00	323.049.490,00	139.841,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	323.049.490,00	323.049.490,00	323.049.490,00	0,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	323.049.490,00	323.049.490,00	323.049.490,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	323.049.490,00	323.049.490,00	323.049.490,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	323.049.490,00	323.049.490,00	323.049.490,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA M.N.MO 5.00 SALARIOS M.N.MOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA M.N.MO 5.00 SALARIOS M.N.MOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA M.N.MO 5.00 SALARIOS M.N.MOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA M.N.MO 5.00 SALARIOS M.N.MOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA M.N.MO 5.00 SALARIOS M.N.MOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 139.841,00	$ 17.700,00	$ 29.932,79	$ 187.473,79	Día - Mes - Año 02/05/2025	900034686

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 323.049.490,00	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
OPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	6043	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

CANALES DE ATENCIÓN:
Calle 94 # 11-30 Piso 4 / Bogotá D.C.
(601) 743 3219
información@nacionaldeseguros.com.co
www.nacionaldeseguros.com.co

Pague en línea en:
www.nacionaldeseguros.com.co

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO:
Cra. 13 73-34 Ed. Catania. Of. 202 / Bogotá D.C.
(601) 809 6017
3137993800
defensorcnacionaldeseguros@umoabogados.com

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/05/2014|13-7|NT-P|08|NT-RC-CUMP|1|D001 13/05/2014|13-7|P|08|CL-RC-PARTICULAR-01|D001
DCRUZ

nacional de seguros

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400063051	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 2 4 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 4 2025	00:00	19 6 2025	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.666 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.666 - 3	TELÉFONO	6025539166
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA OPERACION No. 76153758, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON APLICACION DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PRESENTE FICHA TECNICA DE NEGOCIACION Y EN LA FECHA TECNICA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS Y DEMAS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS.

SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

********** FIN PÓLIZA **********

nacional de seguros

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Departamento del Valle del Cauca
Número de Documento	8903990295
Fecha y Hora de la Consulta	20250408 18:00:39

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	185516
Número de Póliza	400063051
Anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL
Tomador	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
Asegurado	TERCEROS AFECTADOS
Vigencia Desde	2025-04-01
Vigencia Hasta	2025-06-19
Suma Asegurada	323.049.490,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LA EJECUCION DE LA OPERACION No. 76153758, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON APLICACION DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PRESENTE FICHA TECNICA DE NEGOCIACION Y EN LA FECHA TECNICA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS Y DEMAS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS. SE ACLARA QUE LA COBERTURA DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SE ENCUENTRAN INCLUIDAS DENTRO DEL P.L.O.

AMPAROS Y VIGENCIAS

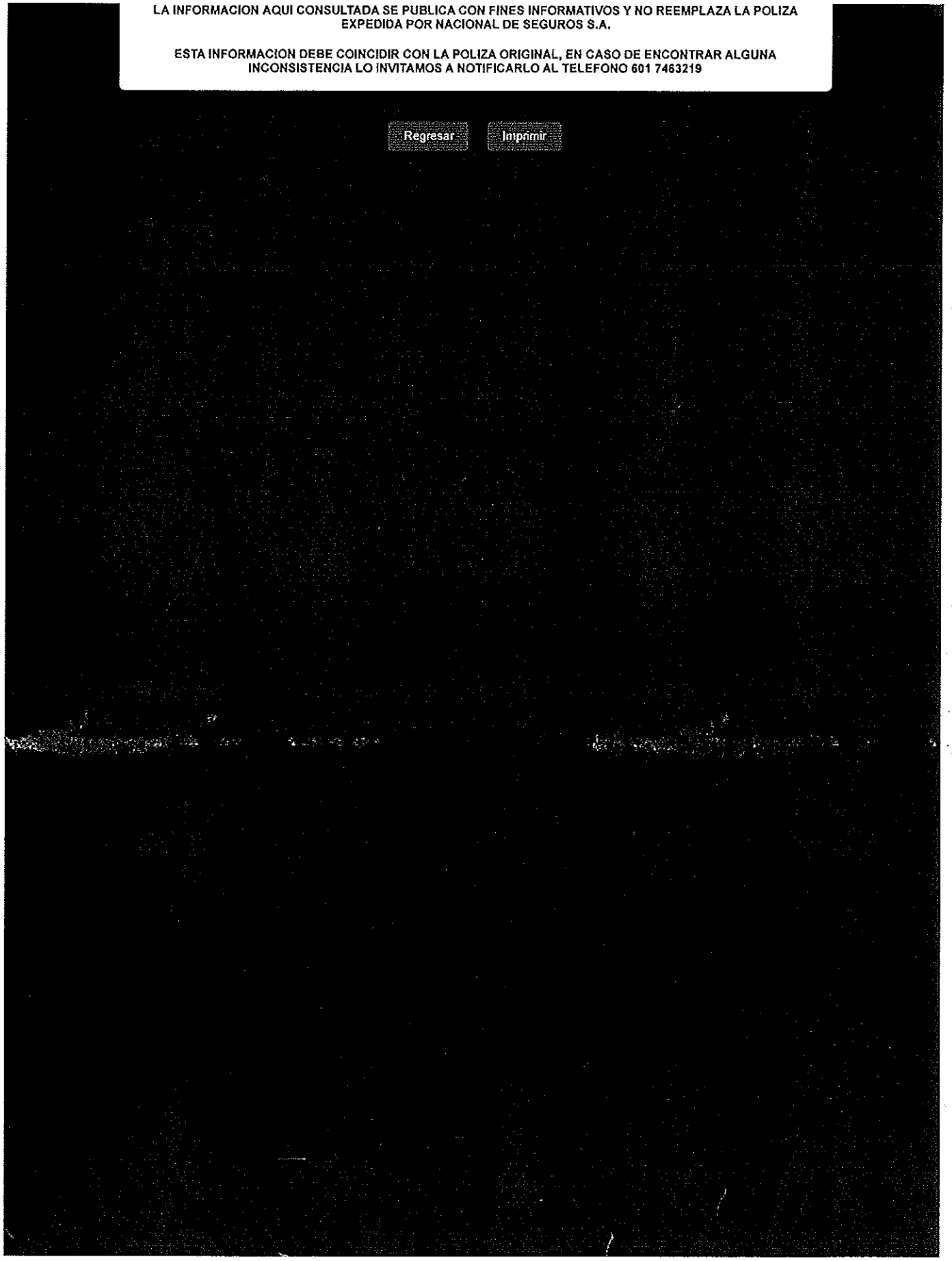
Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	2025-04-01	2025-06-19
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2025-04-01	2025-06-19
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2025-04-01	2025-06-19
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	2025-04-01	2025-06-19
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	2025-04-01	2025-06-19

4

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400063053, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
NIT : 900.034.686 - 3
Asegurado : DEPARTAMENTO DEL VALLE
NIT : 890.399.029 - 5

Se expide la presente certificación a los 02 días del mes de Abril de 2025.

Cordialmente,

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL: CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO: (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
185519	BOGOTA	11		30	400063053	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas		
2 / 4 / 2025	1 / 4 / 2025	00:00	19 / 6 / 2028	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.886 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	NIT	900.034.886 - 3
DIRECCIÓN	CL 18 2 31 KM 15, JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO	6025539166

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	DEPARTAMENTO DEL VALLE	NIT	890.399.029 - 5	TELÉFONO	6200000
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DEL VALLE	NIT	890.399.029 - 5	TELÉFONO	6200000

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA OPERACION No. 76153758, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON APLICACION DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PRESENTE FICHA TECNICA DE NEGOCIACION Y EN LA FECHA TECNICA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS Y DEMAS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-SUMINISTRO DE ALIMENTOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2025	19/12/2025	648.098.980,80	2.782.650,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2025	19/06/2028	648.098.980,80	12.479.448,07
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	19/12/2025	1.292.197.961,60	5.565.301,91
CALIDAD DEL SERVICIO	01/04/2025	19/06/2028	648.098.980,80	4.715.637,49

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 25.543.036,42	$ 17.700,00	$ 4.856.539,92	$ 30.417.276,34	Día - Mes - Año 02/05/2025	900034886

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 3.230.494.904,00	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
OPG SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA	6043	100,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL|D001 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL|D001
DCRUZ

6

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	30.417.276,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
02/05/2025	$ 30.417.276,34

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 2 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

nacional de seguros

Resultados de la Consulta

DATOS DE QUIEN CONSULTA

CAMPO	DATO
Nombre	Departamento del Valle del Cauca
Número de Documento	8903990295
Fecha y Hora de la Consulta	20250422 15:28:14

DATOS GENERALES DE LA POLIZA

CAMPO	DATO
Referencia	185519
Número de Póliza	400063053
Anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO
Tomador	FUNDACION PRODESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL VALLE
Vigencia Desde	2025-04-01
Vigencia Hasta	2028-06-19
Suma Asegurada	3.230.494.904,00

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DE LA OPERACION No. 76153758, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON APLICACION DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTANDARES Y CONDICIONES MINIMAS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA PRESENTE FICHA TECNICA DE NEGOCIACION Y EN LA FECHA TECNICA DE LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS Y DEMAS ANEXOS DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACION DE LA BOLSA PARA EL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS.

AMPAROS Y VIGENCIAS

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2025-04-01	2025-12-19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2025-04-01	2028-06-19
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	2025-04-01	2025-12-19
CALIDAD DEL SERVICIO	2025-04-01	2026-06-19

LA INFORMACION AQUI CONSULTADA SE PUBLICA CON FINES INFORMATIVOS Y NO REEMPLAZA LA POLIZA EXPEDIDA POR NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ESTA INFORMACION DEBE COINCIDIR CON LA POLIZA ORIGINAL, EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA LO INVITAMOS A NOTIFICARLO AL TELEFONO 601 7463219

Regresar Imprimir

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400063051

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.474,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA:	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
02/05/2025	$ 187.473,79

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN ABRIL 2 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.